

que han de tener todos los tejidos , que quedan mencionados , en cada uno de ellos ha de ser dos tercias de vara castellana. Y asimismo , que los tejidos que se labraren de mas ancho , que las dos tercias referidas , hayan de llevar la cuenta de mas hilos , y peso que le correspondiere al ancho que se les aumentare con proporcion ajustada , à que sea de tres quartas de dicha vara castellana , ù de una vara , ù de vara , y tercia.

Que todos los tejidos se han de hacer con seda que esté bien blanqueada antes de darse las tintas ; y han de ser bien cerrados , y tapidos , porque viniendo claros , no serán de la calidad que queda establecida.

Telas de Plata , y Oro que se fabrican en punto , y cuenta de Raso.

No se puedan labrar en menos cuenta , que de ochenta y quatro portadas de à ochenta hilos cada portada , y en peine de veinte y una ligaduras de à ochenta puas cada ligadura ; y se han de tramar con trama de fina , y limpia seda , subida de à dos cabos al torcer ; y la hilanza del torzal de plata , ò oro , ha de ser cubierta con hoja de holgado , sobre limpia , y fina seda ; y ha de tener la marca de dos tercias de ancho , sin las orillas , y en cada una de ellas dos listas de seda blanca , y las demás las ha de poder poner el Fabricante de la color que quisiere ; y si fuere solamente pasado con un torzal de plata , ò oro , ha de pesar cada vara cinco onzas , quarta mas , ò menos.

Raso de oro pasado.

No se puedan labrar en menos cuenta , que de ochenta y quatro portadas de à ochenta hilos cada portada , y se han de texer en peine de veinte y una ligaduras de à quarenta puas cada ligadura ; y se han de tramar con trama de fina , y limpia seda , subida de à dos cabos al torcer. Y las flores de oro , ò plata han de ser de dos torzales hilados , cubiertos con hoja de holgado , sobre limpia , y fina seda ; y han de tener la marca de dos tercias de ancho sin las orillas , y en cada una de ellas dos listas de seda blanca , y las demás las ha de poder poner el Fabricante de la color que quisiere ; y ha de pesar cada vara tres onzas y media , quarta mas , ò menos.

Rasos brocados con flores de seda , y oro , ó plata.

No se puedan labrar en menos cuenta , que de ochenta y quatro portadas de à ochenta hilos cada portada ; y se han de texer en peine de veinte y una ligaduras , de à quarenta puas cada ligadura ; y se han de tramar con trama de fina , y limpia seda , subida de à dos cabos al torcer ; y se han de texer con dos torzales de plata , ò oro à cada lanzadera , hilados con hoja de holgado , cubiertos sobre limpia , y fina seda ; y han de tener la marca de dos tercias de ancho , sin las orillas ; y en cada una de ellas dos listas de seda blanca , y las demás las ha de poder poner el Fabricante de la color que quisiere. Y ha de pesar cada vara cinco onzas y media , quarta mas , ò menos.

Xergas de plata de filigrana dobles.

Telas de Plata , y Oro , que se fabrican en cuenta de Gorgoran , y punto de Sarga.

No se puedan labrar en menos cuenta , que de sesenta y tres portadas de à ochenta hilos cada portada ; y se han de texer en peine de veinte y una ligaduras de à quarenta puas cada ligadura ; y se han de tramar con trama de fina , y limpia seda , subida de à dos cabos al torcer. Y se han de texer juntamente , ò espolinar con dos torzales de oro , ò plata , hilados con hoja de holgado ,

Cortes ricos de plata , y oro para ornamentos.

